

¿Cómo son los cambios en la licencia de conducir a partir de las modificaciones realizadas por el Gobierno?

14 abril, 2025



Las modificaciones incluyen cambios en los conductores profesionales y en quienes emitan certificados médicos.

El Gobierno emitió el Decreto 196/2025 que modifica la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para modernizar el sistema de licencias de conducir y hacerlo mucho más ágil para obtener la renovación del carnet, tanto para particulares como profesionales.

Lo cierto es que ahora la Licencia Nacional de Conducir es válida en su versión digital en todo el país, disponible en la aplicación Mi Argentina. De esta manera, la física pasa a ser opcional para el conductor.

Cómo es la renovación de la licencia de conducir

En cuanto a la renovación, el proceso se simplificó. Los conductores de vehículos particulares (tipos A, B y G) solo necesitarán un chequeo de aptitudes psicofísicas realizado por un médico acreditado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV). Este cambio elimina la necesidad de presentarse en un centro municipal, al permitir que el trámite se complete de manera digital.

Cambios en las licencias profesionales

Para los conductores de vehículos de transporte de pasajeros y mercadería, se eliminó la Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional (LiNTI). Ahora, las licencias nacionales de tipo C, D y/o E serán suficientes para el transporte interjurisdiccional, al eliminar la duplicación de licencias y simplificar el proceso.

Las jurisdicciones autorizadas por la ANSV podrán emitir licencias profesionales, permitiendo a los conductores trasladarse entre provincias sin necesidad de tramitar un carnet adicional. Además, el domicilio real ya no necesitará coincidir con el de la licencia profesional, facilitando el trámite para quienes cambian de residencia.

Un sistema más accesible y competitivo

El nuevo sistema también fomenta la competencia entre médicos, ya que cualquier profesional o centro médico con la aparatología adecuada podrá registrarse para realizar los chequeos necesarios. La documentación se presentará en un

portal similar al sistema de recetas digitales, y la licencia se renovará al instante.

Fuente: TN